RESOLUCIÓN AGPE Nº 203/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 «ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TÓNER Y PRODUCTOS DE PAPEL» ID N° 378.641.

Asunción, 22 de setiembre de 2020

VISTO: El Memorando DOC/AGPE N° 23/2020, *de fecha 22 de setiembre de 2020, y;*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en el Artículo 28°: *"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Que la Resolución AGPE N° 97/2020 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2020".

Que el Informe del Comité de Evaluación de Oferta, recomienda: *"ADJUDICAR el Llamado de Contratación Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner y Productos de papel" ID N° 378.641 a las Empresas, PAPELERA GUAIRÁ S.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias, MICROTEK de Gustavo Rojas, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A.*

Que en el Memorando DOC/AGPE N° 23/2020, *de fecha 22 de setiembre de 2020;* en el cual se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en relación a la contratación directa Nº 03/2020 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner y Productos de papel" ID N° 378.641".

POR TANTO; en el ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1°- Adjudicar el llamado de Contratación Directa Nº 03/2020 **"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner y Productos de papel"** con ID N° 378.641, a las siguientes Empresas:

RESOLUCIÓN AGPE Nº 203/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 «ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TÓNER Y PRODUCTOS DE PAPEL» ID N° 378.641.

(2)

- **PAPELERA GUAIRÁ S.A., RUC N° 80022417-5**, en el Ítem N° 1, por un monto de G 983.480 (guaraníes novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido.

- **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., RUC N° 80014633-3,** en los ítems Nº 2, 4, 5, 7, 9 y 10, por un monto de G 1.582.400 (guaraníes un millón quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos) IVA incluido.

- **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías, RUC N° 3500971-3,** en los ítems Nº 3, 6, 8 y 11, por un monto de G 11.180.000 (guaraníes once millones ciento ochenta mil) IVA incluido.

- **MICROTEK de Gustavo Rojas, RUC N° 2373251-2,** en los ítems Nº 12, 13, 14, 15, 16 y 17, por un monto de G 20.185.000 (guaraníes veinte millones ciento ochenta y cinco mil) IVA incluido.

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC N° 80013889-9,** en los ítems Nº 18, 19, 20, 21 y 22, por un monto de G 23.038.000 (guaraníes veintitrés millones treinta y ocho mil) IVA incluido.

- **OFFICE COMPU S.A., RUC N° 80013316-1** en los ítems Nº 23, 24, 25 y 26, por un monto de G 26.080.050 (guaraníes veintiséis millones ochenta mil cincuenta) IVA incluido.

Artículo 2º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo